

DECRETO ALCALDICIO N° 003565

Casablanca, 3 DIC. 2012

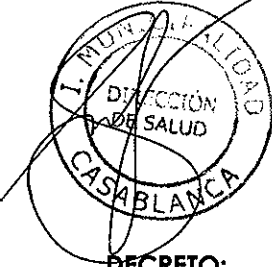


1.- El Decreto Alcaldicio N° 003528 de fecha 28 de noviembre de 2012 que aprobó contrato de doña Paola Ximena León Santis para el servicio de alimentación, consistente en 35 almuerzos para pacientes del Programa de Salud Mental, por la suma única y total de \$ 312.375 IVA Incluido.

2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.

3.- Que el Decreto Alcaldicio señalado precedentemente, se deja sin efecto, debido que el servicio se realizará en otra fecha.

4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 003528 de fecha 28 de noviembre de 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Salud
Asesor Jurídico